

**OBJETIVO**

Identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los Riesgos de Corrupción o los Riesgos de Soborno Transnacional que puedan afectar a GECOLSA, conforme a la Matriz de Riesgo. Así mismo corregir situaciones que puedan convertirse en estas prácticas.

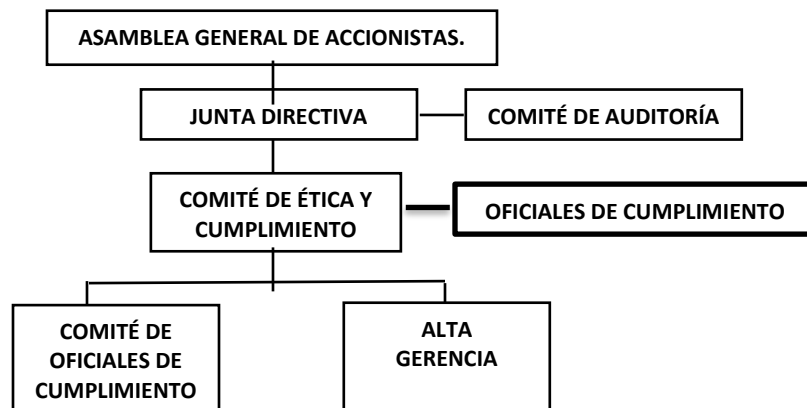
**ALCANCE**

Estamos convencidos de la importancia que tiene la ética empresarial para las organizaciones privadas y para el país, y llevamos esta manera de actuar en nuestras acciones y en nuestra gente.

Por ello, desde el año 2017, implementamos un Programa de Ética Empresarial robusto, que se ha venido fortaleciendo y enriqueciendo con el tiempo y la experiencia de nuestros equipos.

A través de este programa se definieron las funciones de los órganos de gobierno societario y se aprobaron los códigos, reglamentos y manuales de Gobierno Corporativo que regulan las relaciones entre los Accionistas, Junta Directiva, Alta Gerencia y demás partes interesadas, en torno al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía, a saber:

**1. ÓRGANOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEE**



**Asamblea General de Accionistas.** Es el máximo órgano de Gobierno de la sociedad encargado de dirigir la política general de la compañía, reformar los Estatutos Sociales y elegir y remover a los miembros de la Junta Directiva. Es el órgano aprobatorio del Código de ética y Conducta de la Sociedad.

**Junta Directiva.** Es el órgano colegiado de administración de la Sociedad, a cargo de la definición estratégica y el seguimiento al cumplimiento de metas de la organización y de la aprobación de operaciones que generen potencial conflicto de interés. Es el órgano aprobatorio de los Códigos de Conflictos de Interés y manejo de Información Privilegiada, Manual SAGRILAFT, Manual PTEE, Habeas Data y demás documentos que conforman el Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la organización.

**Comité de Auditoría.** Este órgano, conformado por miembros de la Junta Directiva, tiene como función evaluar los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la compañía. Entre sus funciones está el auditar el sistema de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía.

**Comité de Ética y Cumplimiento.** Este órgano, conformado por miembros de la Junta Directiva, tiene como función estructurar y velar por el cumplimiento de los programas a través de los cuales nuestros accionistas, clientes, proveedores y empleados deben conocer, adoptar y reportar cualquier comportamiento que vaya en contra de los principios que tiene la compañía en materia de Ética y Conducta.

Actualmente está conformado por los siguientes miembros:

- Miembro Junta Directiva
- Presidente Compañía
- Oficial de Cumplimiento Principal
- Oficial de Cumplimiento Suplente

**Oficiales de cumplimiento principal y suplente.** Son los oficiales designados por la Junta Directiva para la implementación del Código de Ética dentro de la organización, para la creación de una línea ética que permita la denuncia de situaciones en contra del Código y para garantizar el debido proceso de las investigaciones adelantadas.

**Línea Ética:** Es el canal dedicado para que cualquier funcionario, cliente, proveedor, asesor, o tercero pueda interponer una denuncia, anónima si así lo considera, y se le dé la atención debida dentro de la organización. Los canales actualmente dispuestos por la organización son los siguientes y están siendo gestionados por un tercero independiente para garantizar el anonimato y la transparencia en la gestión de los casos.

- Líneas telefónicas: 018000910102 o **018000919920 opción 6** con atención en días hábiles de 8 AM a 6 PM.
- Correo electrónico: [etica\\_cumplimiento@gecolsa.com.co](mailto:etica_cumplimiento@gecolsa.com.co)
- Formulario web disponible <https://gecolsa.com/solicitudes-y-denuncias/>

**Comité de Oficiales de Cumplimiento.** Este órgano, conformado por los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente de cada una de las sociedades del Grupo Empresarial, tiene como función velar por el cumplimiento y actualización del Código de Ética y Conducta, de los Programas de Ética y Cumplimiento, del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

**Alta Gerencia.** Tiene como función promulgar y difundir a todos los niveles de la organización, incluyendo empleados y demás partes interesadas de la compañía, todas directrices impartidas por los Órganos de Gobierno Corporativo.

## 2. DOCUMENTOS DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PTEE.

**El Código de Ética y Conducta** es la columna vertebral del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y contiene los principios y valores sobre los cuales se apoya la organización para el desarrollo de su objeto social. Fue aprobado en su versión español e inglés por la organización en decisión de la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2017; sus principios son desarrollados por Manuales o Políticas aprobadas por las instancias correspondientes dentro de la organización y contiene los temas que se detallan a continuación:

- Derechos Humanos Universales.
- Cumplimiento de leyes, normas y regulaciones.
- Conflictos de Interés.
- Manejo de Información Privilegiada.
- Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Protección de datos personales.

- Fraude y protección de activos.
- Soborno y Corrupción.
- Antimonopolio.
- Convivencia y Acoso Laboral.

La empresa cuenta además con los siguientes códigos, reglamentos y manuales en los cuales se estructuran el alcance, funciones y responsabilidades de cada uno de los Órganos de Gobierno Corporativo, en torno al Programa de Transparencia Ética Empresarial.

Documento	Fecha de aprobación	Instancia
Programa de Ética Empresarial	Aprobado a través de Acta No. 123 de fecha 31 de marzo de 2017.	Asamblea General de Accionistas
Código de Ética y Conducta	Aprobado a través de Acta No. 123 de fecha 31 de marzo de 2017.	Asamblea General de Accionistas
	Modificado a través de Acta No. 127 de fecha 23 de marzo de 2018.	Asamblea General de Accionistas
	Modificado a través de Acta No. 826 de fecha 21 de julio de 2021.	Junta Directiva
	Actualizado a través de Acta No. 842 de fecha 5 de mayo de 2022.	Junta Directiva
Manual de Procedimiento para la implementación del Código de Ética y Conducta.	Aprobado a través de Acta No. 732 de fecha 12 de julio de 2017.	Junta Directiva
Código de Conflictos de Interés y Manejo de Información Privilegiada.	Aprobado a través de Acta No. 731 de fecha 23 de mayo de 2017.	Junta Directiva
	Aprobado a través de Acta No. 125 de fecha 31 de agosto de 2017.	Asamblea General de Accionistas
	Modificado a través de Acta No. 127 de fecha 23 de marzo de 2018.	Asamblea General de Accionistas
Código de Gobierno Corporativo	Aprobado a través de Acta No. 731 de fecha 23 de mayo de 2017.	Junta Directiva
Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas.	Aprobado a través de Acta No. 123 de fecha 31 de marzo de 2017.	Asamblea General de Accionistas
Reglamento Interno de la Junta Directiva.	Aprobado a través de Acta No. 731 de fecha 23 de mayo de 2017.	Junta Directiva
Manual SAGRILAFT.	Aprobación Manual de Procedimiento del Sistema de Autocontrol del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT) a través de Acta No. 665 de fecha 17 de diciembre de 2014.	Junta Directiva
	Actualización Manual de SAGRILAFT a través de Acta No. 782 de fecha 23 de julio de 2019.	Junta Directiva
	Actualización Manual de SAGRILAFT a través de Acta No. 822 de fecha 22 de abril	Junta Directiva

	de 2021.	
	Nombramiento Oficial de Cumplimiento Principal y Oficial de Cumplimiento Suplente a través de Acta No. 836 de fecha 15 de febrero de 2022.	Junta Directiva
	Actualizado a través de Acta No. 842 de fecha 5 de mayo de 2022.	Junta Directiva
Programa de Transparencia y Ética Empresarial y Manual de Corrupción y Soborno Transnacional.	Aprobado a través de Acta No. 842 de fecha 5 de mayo de 2022. Así mismo se realizó nombramiento del Oficial de Cumplimiento Principal y del Oficial de Cumplimiento Suplente.	Junta Directiva
Política de Tratamiento de Datos Personales.	Aprobado a través de Acta No. 731 de fecha 23 de mayo de 2017.	Junta Directiva
Manual Construcción de Valor Apoyada en Gestión de Riesgos	Aprobado el 15 de febrero de 2022.	Aprobó Gerente de Control Interno Riesgos
Política de Regalos y Atenciones	Aprobada el 11 de julio de 2019.	Aprobó Gerente de Gestión de Talento Humano

### 3. NUEVAS APROBACIONES

Estamos convencidos de la importancia que tiene la ética empresarial para las organizaciones privadas y para el país, y llevamos esta manera de actuar en nuestras acciones y en nuestra gente.

Por ello desde el año 2017 implementamos un Programa de Transparencia y Ética Empresarial robusto, que se ha venido fortaleciendo y enriqueciendo con el tiempo y la experiencia de nuestros equipos.

En la presente reunión se someten a aprobación de la Junta Directiva los siguientes documentos que en conjunto con los ya aprobados, forman parte de la estructura del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la compañía:

- Programa de Transparencia y Ética Empresarial y Manual de Corrupción y Soborno Transnacional.
- Mapa de Riesgos de Corrupción y Soborno Transnacional.
- Cronograma de trabajo propuesto por el Oficial de Cumplimiento para el año 2022.

### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

MR-RI-MA-03 Manual corrupción y soborno transnacional.

### 5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	05/05/2022	Creación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Angie Katherine Salazar Ospina	Ligia Elvira Martínez González	Kristin Fenton
Oficial de cumplimiento Suplente	Oficial de cumplimiento principal	Presidente